



VISTO, la Propuesta de realización de la **XXVII Escuela de Verano de Ciencias Informáticas – Río 2020** presentada por el Dr. Pablo PONZIO, Director Ejecutivo de la Escuela y Docente del Departamento de Computación; y

CONSIDERANDO

Que dicha Escuela será organizada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a través de su Departamento de Computación y se desarrollará en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto durante el período comprendido entre el 17 y el 21 de Febrero de 2020.

Que esta Escuela pretende de este modo continuar la serie de eventos similares llevados a cabo desde 1994 en nuestra Universidad.

Que entre otros objetivos, la Escuela de Verano de Ciencias Informáticas pretende brindar a los alumnos y docentes de las carreras de Informática de nuestra Universidad, de otras Universidades Nacionales y a toda la comunidad informática, cursos intensivos y breves de actualización y especialización, dictados por especialistas de primer nivel y poner al alcance de los alumnos puntos de vistas diferentes y facilitar el intercambio con otras casas de estudio.

Que los objetivos presentados coinciden con los de las versiones anteriores y los mismos se mantienen en vigencia.

Que el interés manifestado por alumnos y docentes de otras casas de estudio que han concurrido desde los lugares más diversos del país y de Latinoamérica, se encuentra ampliamente demostrado a través de las encuestas realizadas a los asistentes de la anterior edición, Río 2019, quienes manifestaron su deseo de asistir a una próxima edición de la Escuela.

Que puede constatarse el reconocimiento de la Escuela de Verano, en función de la validación de sus cursos por otras instituciones, como cursos válidos para la obtención de créditos de postgrado y optativas de grado.

Que se propone adoptar el mismo método utilizado en anteriores oportunidades, en cuanto a cursar invitaciones a la presentación de propuestas de actividades a la mayor cantidad de docentes e investigadores relacionados a la disciplina y realizar posteriormente la selección más adecuada de las mismas, a través de un Comité de Programa.

Que para solventar los gastos de organización y material didáctico se cobrará arancel diferenciado a los participantes (estudiantes, docentes y profesionales), exceptuándose del cobro a Docentes y Estudiantes de nuestra Universidad.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aprobar la realización de la **XXVII ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMÁTICAS - RIO 2020**, la que será organizada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a través del Departamento de Computación y se desarrollará en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto durante el período comprendido entre el 17 y el 21 de Febrero de 2020.

ARTICULO 2.- Aprobar la Estructura Organizacional de la **XXVII ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMATICAS – RIO 2020**, según se detalla en ANEXO I de la presente.

ARTICULO 3.- Establecer que en el marco de la **XXVII ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMATICAS – RIO 2020** se desarrollarán las actividades académicas, según se detalla en ANEXO II de la presente.


ARTICULO 4.- Determinar que, a través del Departamento de Computación, se extenderán las correspondientes certificaciones a los participantes, coordinadores y disertantes, las que serán firmadas por la Señora Decana y Secretaria Académica de la Facultad.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº: **361**


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



ANEXO I

XXVII ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMATICAS – RIO 2020

ESTRUCTURA

DIRECTOR:

Prof. Jorge AGUIRRE (D.N.I. N° 4.393.178)

DIRECTOR EJECUTIVO:

Dr. Pablo PONZIO (D.N.I. 29.176.674)

SECRETARIO:

Sr. Andrés CASARI (D.N.I. N° 28.579.631)

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Dr. Nazareno AGUIRRE (D.N.I. N° 25.334.390)

Mg. Marcelo ARROYO (D.N.I. 17.663.593)

Dr. Germán REGIS (D.N.I. 25.789.971)

Dr. Francisco BAVERA (D.N.I. 26.567.216)

Dra. Valeria BENGOLEA (D.N.I. 27.502.145)

Lic. María Marta NOVAIRA (D.N.I. 23.983.484)

Lic. Sonia PERMIGIANI (D.N.I. 23.226.371)

Lic. Gastón SCILINGO (D.N.I. 26.925.724)

Lic. Marcelo UVA (D.N.I. N° 26.085.077)

Lic. María Laura TARDIVO (D.N.I. 30.538.154)

Lic. Mariano POLITANO (D.N.I. N° 35.672.290)

Lic. Cecilia KILMURRAY (DNI: 29.043.625)

Lic. Cesar CORNEJO (D.N.I. N° 36.603.155)

Dr. Simón GUTIERREZ BRIDA (D.N.I. N° 30591131)

Dr. Pablo CASTRO (D.N.I. N° 26.223.086)

Lic. Facundo MOLINA (D.N.I. N 37.488.945)



COMITÉ DE PROGRAMA

Prof. Jorge AGUIRRE (D.N.I. N° 4.393.178)

Dr. Germán REGIS (D.N.I. 25.789.971)

Dr. Pedro D'ARGENIO (D.N.I. N° 20.233.674)

Dr. Nazareno AGUIRRE (D.N.I. N° 25.334.390)

Mg. Marcelo ARROYO (D.N.I. N° 17.663.593)

Lic. Gabriel BAUM (D.N.I. N° 11.325.535)

Dr. Marcelo FRIAS (D.N.I. N° 20.208.695)

Dr. Pablo CASTRO (D.N.I. N° 26.223.086)

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



ANEXO II

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- Cursos intensivos dictados por Especialistas.
- Talleres o "Work shops" sobre temas de interés.
- Paneles, Conferencias y Charlas.

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.